



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3252  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 700 de fecha 22.12.2014 de Relaciones Públicas - Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de las Actividades Municipales, se realizará la Fiesta de Navidad, para lo cual se hace necesario adjudicar vía trato directo a través del sistema Mercado Público, por ser el único en su arte, al Sr. Juan Pablo Ramos Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], que se presentará con un Show de Canto de clásicos navideños, el día 25 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**ADJUDÍCASE** vía trato Directo a través del sistema Mercado Público, por ser el único en su arte, la contratación del Sr. Juan Pablo Ramos Muñoz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] que se presentará con un Show de Canto de clásicos navideños, el día 25 de Diciembre de 2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Vanidad, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JLSO/  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Mercado Público(1)  
Comunicaciones – Transparencia (1)

Archivo.-

  
HECTOR HUENCULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)